



Seiote maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.

todo y portado con lo prevenido en las  
Reales Pragmaticas como se lo promete  
A su zelo almeja servicio de su Mage  
stad y utilidad de su Cavallo; por  
lo qual yo el Sr. Joseph Antonio de Urdan  
de las grauas desta S. A. C. aceptando  
como acepta de nombraam. lo para cum  
plir con lo resuelto por su Mage. en las R.  
Pragmaticas, en cuya virtud, esta R. no  
va por ahora el pedir a los R. de la parte  
correspond. ala sequida de cumplim. Mas  
obligo y enciendo a los d. p. a qual p.  
duracion, en forma de, v. otro legitimo motivo  
de R. no proprios. lo despache en iguales ter  
minos. In Comp. Fran. Lo congo de lo es  
tambien de este Ayuntamiento.

Vallejo y fazon  
Antonio  
J. M. Curcio  
L. Maria

Manrico  
Carrera

